

# RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

N° 050 -2020-COFOPRI/OA

Lima, 13 MAR 2020

## **VISTOS:**

El Informe N° 415-2020-COFOPRI-OA/UABAS del 12 de marzo de 2020, mediante el cual la Unidad de Abastecimiento remite el Informe N° 137-2020-COFOPRI/OA/UABAS/CP de fecha 11 de marzo de 2020, que contiene adjunto el Informe Técnico N° 012-2020-COFOPRI/OA/UABAS/CP, de fecha 09 de marzo de 2020, emitidos por la Responsable del Equipo de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento en el que recomienda la baja patrimonial de treinta y tres (33) bienes muebles patrimoniales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, ubicados en la Oficina Zonal Cusco; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, cuya administración de bienes se encuentra regulada por la Ley N° 29151, ey General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado por el pecreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias;

Que, mediante Ley N° 29151, se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente Rector, estableciéndose en el artículo 8, las entidades que conforman el citado Sistema;

Que, el inciso j) del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA establece que las Entidades tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar el Alta y la Baja de sus bienes; asimismo, en su artículo 118, señala que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces de cada entidad es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, de fecha 07 de noviembre de 2019, se aprobó el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, cuyo objeto es: "la gestión y manejo de los residuos

Ofici

de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) como residuos de bienes priorizados, mediante la determinación de un conjunto de obligaciones y responsabilidades de los actores involucrados en las diferentes etapas de gestión y manejo, el cual comprende actividades destinadas a la segregación, almacenamiento, recolección, transporte, valorización y disposición final de los RAEE, teniendo en cuenta condiciones para la protección del ambiente y la salud humana...";

Que, conforme a sus competencias, la regulación de la gestión y manejo de RAEE corresponde, entre otros, al Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Salud Ambiental — DIGESA, cuya función es la de supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento en los aspectos técnicos-sanitarios y los correspondientes a los operadores de RAEE;

Que, en el artículo 24 de la referida norma, considera como: "generador de RAEE a toda persona natural, entidad privada o entidad pública, que en razón de sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicios, administrativas o profesionales, utilizan AEE y generan residuos a partir de ellos. También se considera generador al poseedor de RAEE cuando no se pueda identificar al generador real...";

Que, conforme a la Directiva N° 003-2013/SBN denominada "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN, señala en el capítulo VI, numeral 6.1, establece los procedimientos de baja de bienes muebles calificados como RAEE, siendo aprobados mediante resolución administrativa...", con la finalidad de ser transferidos o donados a los sistemas de manejo RAEE y/o Operadores RAEE debidamente registrados;

Que, mediante el Informe Técnico 012-2020-COFOPRI/OA/UABAS/CP de fecha 09 de marzo de 2020, la Responsable del Equipo de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, se pronuncia por la procedencia de la baja de treinta y tres (33) bienes muebles de propiedad de COFOPRI, ubicados en la Oficina Zonal de Cusco, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, cuyas características se detallan en el Anexo Nº 01, que forma parte de la presente Resolución;

Que, seguido los procedimientos establecidos en las normas sobre la materia, para proceder a la baja de treinta y tres (33) bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, debe emitirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; su Reglamento, aprobado con el D.S N° 007-2008-VIVIENDA, y modificatorias; la Directiva N° 003-2013/SBN denominada "Procedimientos dara la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de poaratos eléctricos y electrónicos – RAEE", aprobada con Resolución N° 027-2013/SBN; estando en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; y,

Con el visto de la Responsable del Equipo de Control Patrimonial y de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;



# SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la baja del registro patrimonial y contable del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, de treinta y tres (33) bienes muebles con un valor total neto al 29 de febrero de 2020 de S/ 1,053.70 (Mil cincuenta y tres con 70/100 Soles), por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", ubicados en la Oficina Zonal Cusco cuyas características se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina Zonal Cusco, Oficina de Sistemas, Unidad de Abastecimiento, Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento de conformidad con lo señalado en el artículo 1 de la Resolución 084-2018/SBN.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal queden encargadas del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, de acuerdo a los procedimientos establecidos sobre la materia, y excluirán del registro patrimonial y contable los bienes muebles cuya baja se aprueba.

Registrese y Comuniquese.

ELMER E. RIOFRIO GONZALES Director de la Oficina de Administración

COFOPRI







### ANEXO N° 01

### FICHA DEL DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI

			Detalles Técnicos (1) (2)												VALORES	CONTABLES AL 21 OT 2510			
Item Código Patrimonial SBN	Código Interno	o Descripsión				Tipo de AEE	Categoria	Sub Categoria	Estado de Conservación del RAEE	Condición del RAEE	Unidad de Medida	Cantidad Peso Neto Total (kg)		Peso Neto Total (t)		CONTABLES AL 31.07.2019 VALOR NET		TO ACTO DE DISPOSICION	UBICACIÓN
coulgo i da inioniai soit	coulgo interne	beaupion .	Marca	Modelo	Serie	IIPO GE ALL		Sub categoria	Estado de conservación del loce	CONTRICTOR GET MALE	Omada de Micaida		o neto rotal (ng)	r eso recto rotar (t)	VALOR ADQ. S/	DEP. ACUM.	S/	ACTO DE DISTOSICION	ODICACION
							EQUIPOS INFORMATICOS Y	APARATOS ELECTRICOS DE							1,267.80	1,266.80	1.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
1 740841000440	60470	IMPRESORA LASER	KYOCERA	FS-1016MFP	US0XQT8Y03924	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	15.5	0.0155	1,207.80	1,200.80	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
2 740841000528	67981	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-2165W	Z7CDB8GD9C002J	FLECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD		-	0.005	538.74	537.74	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU PRADO - CUSCO
2 /40841000528	6/981	IMPRESURA LASER	SAMSUNG	ML-2105W	27CDB8GD9C0023	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y		MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	,	0.005					AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
3 740877000641	08230	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	794MB	CN17H9KY906582Y	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	935.00	934.00	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
							EQUIPOS INFORMATICOS Y								705.50	704.50	1.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
4 740877000742	09345	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	SVGA	LH19HMBL70554F	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES FOLLIPOS INFORMATICOS Y	CONSUMO APARATOS FLECTRICOS DE	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098				DONACIÓN	PRADO - CUSCO AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
5 740877000988	56862	MONITOR A COLOR	IRM	6737-66E	23-AX672	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	1,202.56	1,201.56	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
							EQUIPOS INFORMATICOS Y								330.00	0.00	330.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
6 740877001566	71080	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0TW956-64180-85C-30DL	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	330.00	0.00	330.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
7 740877001654	71491	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0G248H-74261-89N-2WGS	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y		MALO	INOPERATIVO	LINIDAD		9.8	0.0098	715.00	714.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU PRADO - CUSCO
/ /408//001654	71491	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0G248H-74261-89N-2WG5	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES EQUIPOS INFORMATICOS Y	CONSUMO APARATOS ELECTRICOS DE	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098				DUNACION	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
8 740877001656	71493	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0G248H-74261-89D-7L5S	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	715.00	714.00	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
							EQUIPOS INFORMATICOS Y	APARATOS ELECTRICOS DE							715.00	714.00	1.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
9 740877001700	71537	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0G248H-74261-89D-7LLS	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	713.00	714.00	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
10 740877001807	71644	MONITOR A COLOR	DELL	OPTIPLEX 755	CN-0G248H-74261-89D-605S	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	9.8	0.0098	715.00	714.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU PRADO - CUSCO
10 /400//00100/	72044	WOWITON A COLON	DELL	OF THE CENT 733	CI 0024011 74202 030 0033	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y		maco	INOI EIGHIFO	UNIDAD	1	3.0	0.0030					AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
11 740881870024	58339	MONITOR PLANO	ACER	AL1916WA	ETL800C037720090374021	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	1,055.00	1,054.00	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
							EQUIPOS INFORMATICOS Y								1,055.00	1,054.00	1.00	,	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
12 740881870029	58344	MONITOR PLANO	ACER	AL1916WA	ETL800C03772008EC34021	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES EQUIPOS INFORMATICOS Y	CONSUMO APARATOS ELECTRICOS DE	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005				DONACIÓN	PRADO - CUSCO AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
13 740881870048	58363	MONITOR PLANO	ACER	AL1916WA	ETL800C037720094C34021	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	1,055.00	1,054.00	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
								APARATOS ELECTRICOS DE							2,021.51	2,020.51	1.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
14 740881870290	58883	MONITOR PLANO	DATSUN	L77F	0645PE2110	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	2,021.31	2,020.51	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
15 740881870307	59394	MONITOR PLANO	1514	5/84	706NDBP6Y717	FLECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MAIO	INOPERATIVO	LINIDAD		-	0.005	867.00	866.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU PRADO - CUSCO
15 /408818/030/	59394	MONITOR PLANO	LGM	S/IVI	/UDNUBPOT/1/	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y		MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	,	0.005					AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
16 740881870407	72374	MONITOR PLANO	DELL	S/M	CN-0N445N-74261-958-4Y2L	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	833.49	832.49	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
							EQUIPOS INFORMATICOS Y								1,045.42	1,044.42	1.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
17 740881871109	62350	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	LE1711	3CQ9501SZ6	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	5	0.005	2,010112	-,		DONACIÓN	PRADO - CUSCO
18 740895000151	57852	TECLADO - KEYROARD	LENOVO	KB - 0225	0064794	FLECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	LINIDAD	1	1	0.001	100.00	0.00	100.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU PRADO - CUSCO
10 740033000131	3,032	TECHNO RETRONTO	LLITOVO	ND OLLS	0004734	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y		maco	INOI EIGHIFO	UNIDAD	1	•	0.001	400.00	0.00	400.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
19 740895000155	57856	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-0225	0600643	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	1	0.001	100.00	0.00	100.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
							EQUIPOS INFORMATICOS Y			INOPERATIVO					166.70	0.00	166.70	,	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
20 740895001573	72465	TECLADO - KEYBOARD	DELL	S/M	CN-0DJ415-71616-94S-03YX	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES EQUIPOS INFORMATICOS Y	CONSUMO APARATOS ELECTRICOS DE	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	1	0.001				DONACIÓN	PRADO - CUSCO AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
21 740899501364	58111	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	s/M	PS00811299751000A70100	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,848.50	2,847.50	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
				1			EQUIPOS INFORMATICOS Y								2,848.50	2,847.50	1.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
22 740899501371	58118	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	PS00811299751000690100	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,040.30	2,047.30	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
23 740899501374	58121	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	PS00811299751000B70100	FLECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	MAIO	INOPERATIVO	LINIDAD		8.6	0.0086	2,848.50	2,847.50	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU PRADO - CUSCO
23 /408995013/4	58121	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPO	ACER	VERTION 5900 PRO	PS00811299751000B70100	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y		MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.0	0.0086					AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
24 740899501375	58122	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	PS00811299751000850100	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,848.50	2,847.50	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
							EQUIPOS INFORMATICOS Y								2,848.50	2,847.50	1.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
25 740899501391	58138	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER	VERITON 5900 PRO	PS00811299751000480100	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO APARATOS FI FCTRICOS DE	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	, , , , ,			DONACIÓN	PRADO - CUSCO AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
26 740899501696	71030	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 755	D7NGIH1	ELECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	3,706.42	3,705.42	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
	1						EQUIPOS INFORMATICOS Y	APARATOS ELECTRICOS DE							2,790.79	2,789.79	4.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
27 740899501858	71316	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OPTIPLEX 755	94HGJH1	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	2,790.79	2,789.79	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
340000000000000000000000000000000000000	77777	LINEAR CENTRAL OF PROCESS CO.	DELL.	5.04	DITTOWA	FLECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y			IN COURS ATTIVO	LINUDAD	1 . 1	0.5		2,333.78	2,332.78	1.00	nous ción	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU PRADO - CUSCO
28 740899502044	72353	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	3/IVI	BJZF9K1	ELECTRUNICO	TELECOMUNICACIONES EQUIPOS INFORMATICOS Y	CONSUMO APARATOS ELECTRICOS DE	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086		1		DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
29 740899502087	60475	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	S/M	S/S	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.6	0.0086	1,543.11	1,542.11	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
							EQUIPOS INFORMATICOS Y	APARATOS ELECTRICOS DE							2,932.68	2,931.68	1.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
30 740899850018	72610	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO	HEWLETT PACKARD	S/M	HU194031SN	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	3.2	0.0032	2,532.00	2,931.00	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
24 742227260224	59702	EGTGCOBIADORA EN CENERAL	BROTHER	DCD SOCEDN	C71204640	FLECTRONICO	EQUIPOS INFORMATICOS Y		MAIO	INODERATIVO	UNIDAD		9.00	0.000	4,900.00	4,899.00	1.00	DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MANI PRADO - CUSCO
31 742227260231	29/02	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	DRUINEK	DCP-8065DN	C7J394640	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES EQUIPOS INFORMATICOS Y	CONSUMO APARATOS ELECTRICOS DE	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	8.00	0.008		<del>                                     </del>		DONACIÓN	AV. COLLA SUYO B13 URB. MAN
32 742299910013	50395	TABLERO DIGITALIZADOR ELECTRONICO	CALCOM	DRAWING BOARD III	4FS0690253	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	24	0.024	19,590.87	19,589.87	1.00	DONACIÓN	PRADO - CUSCO
							EQUIPOS INFORMATICOS Y								329.00	0.00	329.00		AV. COLLA SUYO B13 URB. MANU
33 952274870017	59500	REPRODUCTOR DE DVD/CD/VCD/SVCD/MP3 Y OTROS	SONY	DVP-NS78HP	1009498	ELECTRONICO	TELECOMUNICACIONES	CONSUMO	MALO	INOPERATIVO	UNIDAD	1	1.9	0.0019				DONACION	PRADO - CUSCO
					TOTALES							33	15.5	0.2514	68,507.87	67,454.17	1,053.70		